

20) Sistema de datos personales en archivo electrónico relativos al seguimiento y control de las promociones presentadas por los contribuyentes y por las diversas dependencias de gobierno.

I. El responsable que tiene a su cargo del sistema de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través del Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales adscrito a la Subdirección de Ejecución Fiscal.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de datos personales en archivo electrónico relativos al seguimiento y control de las promociones presentadas los contribuyentes y por las diversas dependencias de gobierno, cuenta con una base de datos físico y electrónico, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos, patrimoniales, sobre procedimientos administrativos o jurisdiccionales y biométricos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de Datos Personales
Datos identificativos	Nombre del contribuyente o representante legal Nombre de los socios o accionistas en caso de persona moral Domicilio Teléfono Firma Registro Federal de Contribuyentes Número de identificación oficial con fotografía Fotografía Fecha de nacimiento Nacionalidad Lugar de nacimiento Género
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos patrimoniales	Número de Cuentas bancarias
Datos sobre procedimientos administrativos o jurisdiccionales	Fecha de emisión del crédito Fecha de notificación Tipo de notificación Monto del crédito fiscal

	Situación del crédito fiscal
Datos Biométricos	Huella dactilar

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

La finalidad consiste en salvaguardar los datos personales inmersos en las promociones presentadas por los contribuyentes para garantizar el interés fiscal, ofrecimientos de dación en pago, condonaciones de multas, etc., así como, por las promociones presentadas por las diversas dependencias de gobierno, a través de las cuales solicitan exenciones de pagos de contribuciones.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos es proporcionada por los contribuyentes, a través de las promociones que presentan, así como de las liquidaciones emitidas por la Dirección General de Fiscalización y que son remitidas a la Dirección General de Recaudación para su cobro coactivo.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre del área: Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales.

Cargo: Jefe del Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales.

Área: Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales adscrito a la Subdirección de Ejecución Fiscal de la Dirección General de Fiscalización.

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

No aplica.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento del sistema de datos personales es la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como el artículo 24 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; Manual de Organización de la Subdirección de Ejecución Fiscal y Manual de Organización del Departamento de Autorizaciones y Consultas Fiscales.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante tarjeta informativa, oficio y/o correo electrónico con las áreas de la Secretaría que por sus atribuciones pudieran tener acceso a los datos personales.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Ver; C.P. 91017;

Teléfono: 01 228 842 14 00 Ext. 3144;

Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal se conserva en archivo de trámite durante diez años, después de ello diez años en el archivo de concentración para posteriormente pasar al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.